



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

El Sr. Gobernador Civil, lo hace para  
entonces responsable a todo lo que pueda origi-  
narse por su desobediencia en perjuicio del me-  
jor servicio de S. M. tranquilidad y bien estar de este  
Pueblo; y bien entendido este Ayuntamiento  
del anterior oficio, como tambien de la indica-  
cion hecha en este auto por el Sr. D. Pedro Maria  
Chico de Guzman, Regidor y actual Presidente, que  
esta mañana de este dia ya le ha entregado al  
Sr. Foudinier la Regencia de la Real Jurisdiccion  
y Subdelegacion de Policia, y que en quanto a la  
Presidencia de esta Il. Corporacion estaba pronta  
a darsela, pero con protesta para que no pare  
perjuicio a los Sr. Regidores Decanos en tiempo  
en quanto a sus privilegios y prerrogativas,  
Acordó: Que mediante a haberse presentado  
en esta Sala capitular el Sr. D. Eugenio Foudi-  
nier, tome la Presidencia de este Il. Ayun-  
tamiento, pasando a ocupar su asiento, con la  
protesta indicada del Sr. Chico; lo que asi se  
verificó.

El Sr. Chico pide ferri-  
ficacion del tiempo  
de su Regencia

El Sr. D. Pedro Maria Chico de Guzman  
pidió se le libre certificacion por el presente  
de la venabdo que acredite su recto modo de obrar  
y buen comportamiento en el corto tiempo  
que ha estado desempeñando la Real Jurisdic-  
cion y demas encargos, y este Ayuntamiento acordó:  
Que muy pensada esta Corporacion de lo  
importantisimos servicios que ha prestado di-  
cho Sr. durante el corto tiempo que ha desem-  
peñado la Regencia de la Real Jurisdiccion y  
Subdelegacion de Policia, y Presidencia de esta  
Il. Ayuntamiento, no solo en los negocios  
correspondientes a las atribuciones que